



Guia docente				
Datos Identificativos				2021/22
Asignatura (*)	Derecho de obligaciones y daños		Código	612G01016
Titulación	Grao en Dereito			
Descriptoros				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
1º y 2º Ciclo	2º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoInglés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito PrivadoDereito Público			
Coordinador/a	Alvarez Lata, Natalia	Correo electrónico	natalia.alvarez.lata@udc.es	
Profesorado	Alvarez Lata, Natalia	Correo electrónico	natalia.alvarez.lata@udc.es	
	Aymerich Cano, Carlos Ignacio		carlos.aymerich.cano@udc.es	
	Bello Janeiro, Domingo		domingo.bello@udc.es	
	Garcia Perez, Marta Maria		marta.garcia.perez@udc.es	
	Peña Lopez, Fernando		fernando.pena@udc.es	
	Pérez Dios, Carmen		carmen.perez.dios@udc.es	
	Ron Romero, José		j.ron@udc.es	
Web				
Descripción general	sta asignatura tiene como objetivo dotar al alumno de aptitudes, conocimientos y competencias que resultan básicas para su formación en Derecho privado económico o patrimonial. El Derecho de obligaciones y de daños constituye el primer contacto del estudiante de Derecho con la regulación jurídica de las relaciones económicas que se entablan en los mercados entre los particulares. El manejo competente de la estructura y vicisitudes de la relación obligatoria, como cobertura jurídica primaria de los acuerdos de contenido económicos entre los particulares y del problema del daño extracontractual, constituye un eslabón esencial en la formación de cualquier jurista, y es presupuesto indispensable para la adecuada comprensión de otras muchas materias pertenecientes no sólo al Derecho privado, sino también al Derecho público.			
Plan de contingencia	1. Modificaciones en los contenidos. No hay 2. Metodologías *Metodologías docentes que se mantienen. Se mantienen todas pero serán desarrolladas por Teams. *Metodologías docentes que se modifican. Ninguna 3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado. Atención personalizada en Moodle. Las tutorías serán por Teams y/o correo electrónico, depende de los casos. 4. Modificacines en la evaluación. Sin cambios *Observaciones de evaluación: La prueba objetiva será por Moodle. 5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía. Sin cambios. Se subirán contenidos a Moodle, en su caso.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A6	Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).



A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A14	Capacidad de elaboración de normas.
B1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B6	Aprender a aprender
B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
Manejar las leyes, la jurisprudencia y la doctrina aplicable al Derecho de obligaciones y daños		A1	B1 C4
		A2	B2 C5
		A3	B3 C6
		A4	C7
		A5	
		A6	
		A7	
		A8	
Conocer los derechos, principios y valores constitucionales que resultan de aplicación al Derecho de Obligaciones y a las relaciones jurídico obligatorias.		A5	B6 C1
		A9	B7 C2
		A10	B8
		A11	B9
		A12	B10
		A14	



Comprender la evolución social y jurídica del Derecho de Obligaciones.	A1	B5	C1
	A2		C2
	A3		C4
	A4		C5
	A5		C7
	A6		C8
	A7		
Conocer la función del Derecho de Obligaciones como sistema regulador de las relaciones jurídicas en el ámbito patrimonial.	A2	B6	C6
	A6	B7	C7
	A10	B8	C8
		B11	
Interpretar y analizar críticamente las normas integrantes del Derecho de Obligaciones y Daños en su correspondiente entorno casuístico.	A9	B7	C1
	A10	B8	C2
	A11	B9	C6
		B10	C8
		B11	
		B13	

Contenidos	
Tema	Subtema
TEMA 1: La obligación. Concepto y fuentes.	1. Concepto de obligación. 2. Deuda y responsabilidad. 3. La patrimonialidad de la obligación. 4. La complejidad de la relación obligatoria. 5. Las fuentes de las obligaciones. 6. La declaración unilateral de voluntad.
TEMA 2: Los sujetos de la relación obligatoria.	1. Introducción. 2. Las relaciones obligatorias con pluralidad de sujetos. 3. Régimen de las obligaciones mancomunadas divisibles. 4. Régimen de las obligaciones mancomunadas indivisibles. 5. Régimen de las obligaciones solidarias.
TEMA 3: El objeto de la relación obligatoria.	1. La prestación y su contenido. Obligaciones de dar, hacer y no hacer. 2. Las obligaciones genéricas. 3. Las obligaciones alternativas. 4. Las obligaciones sinalagmáticas. 5. Las obligaciones pecuniarias. La deuda de intereses.
TEMA 4: Las circunstancias de la relación obligatoria.	1. El tiempo de la relación obligatoria. 2. Las obligaciones a plazo. 3. El lugar de la relación obligatoria. 4. La relación obligatoria condicional.
TEMA 5: El cumplimiento de la obligación.	1. Los medios solutorios. 2. El pago. 3. La imputación de pagos.
TEMA 6: Los subrogados del cumplimiento.	1. Introducción. 2. La consignación. 3. La compensación. 4. La dación en pago y el pago por cesión de bienes. 5. La remisión o condonación de la deuda.
TEMA 7: El incumplimiento de la obligación y sus consecuencias.	1. El incumplimiento de la obligación y el cumplimiento defectuoso. 2. Las medidas de protección del derecho de crédito lesionado. 3. La responsabilidad por el incumplimiento. Criterios de imputación. 4. La mora del deudor. 5. La imposibilidad sobrevenida.
TEMA 8: Protección y garantías del derecho de crédito.	1. Introducción. 2. Medios de tutela preventiva. 3. Acción pauliana. 4. Acción subrogatoria. 5. Pena convencional. 6. Arras. 7. Derecho de retención.
TEMA 9: Concurrencia de acreedores e insuficiencia del patrimonio del deudor.	1. Nociones generales. 2. Los créditos privilegiados. 3. Concurrencia singular de acreedores. 4. Concurrencia universal de acreedores. 5. Ley Concursal.
TEMA 10: La modificación y la extinción de la relación obligatoria.	1. La novación y sus clases. 2. Novación por cambio del acreedor. 3. Novación por cambio del deudor. 4. Novación por cesión de contrato. 5. Extinción de la relación obligatoria.
TEMA 11: Los cuasicontratos	1. Los cuasicontratos. 2. El enriquecimiento sin causa. 3. La gestión de negocios ajenos sin mandato. 4. El cobro de lo indebido.



TEMA 12: La responsabilidad civil.	1. Concepto y funciones de la responsabilidad civil. 2. Responsabilidad civil contractual y extracontractual. 3. Responsabilidad civil y responsabilidad penal. 4. Los elementos constitutivos de la responsabilidad civil. 5. Los sujetos de la responsabilidad civil. La responsabilidad por hecho ajeno. 6. La prescripción de la acción de reclamación de daños. 7. El seguro de responsabilidad civil.
TEMA 13: Las responsabilidades civiles especiales.	1. La responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor. 2. La responsabilidad civil por daños causados por productos defectuosos. 3. La responsabilidad civil médica. 4. La responsabilidad por daños causados por animales y en el ámbito de la caza. 5. Los accidentes de trabajo.
TEMA 14: La responsabilidad por la actuación administrativa	1. Introducción. 2. El régimen jurídico de la responsabilidad de la administración pública. 3. El resarcimiento de la lesión. La indemnización. 4. Los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Discusión dirigida	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A14 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B13 B1 B2 B3 B5 C1 C2 C4 C5 C6 C7 C8	5	5	10
Prácticas a través de TIC	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A14 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B13 B1 B2 B3 B5 C1 C2 C4 C5 C6 C7 C8	10	10	20
Prueba de respuesta breve	A2 A5 A6 A9 A10 A11 B13	1	0	1
Sesión magistral	A2 A5 A6 B1 C5 C8	25	65	90
Prueba objetiva	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 B6 B7 B8 B9 B1 B2 B3 B5 C4 C5 C6 C7 C8	1	0	1
Trabajos tutelados	A9 A10 A11 B13	0	20	20
Atención personalizada		8	0	8
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Discusión dirigida	El profesor propone una cuestión o problema importante para el aprendizaje de la asignatura y dirige las respuestas de los estudiantes, tratando de que razonen y adviertan las implicaciones, contradicciones y posiciones que se derivan o se pueden adoptar respecto del mismo.
Prácticas a través de TIC	Ejercicios y trabajos destinados a ser ejecutados y entregados por medio del uso de TIC.
Prueba de respuesta breve	Al final del cuatrimestre se efectuará una prueba escrita de respuesta breve



Sesión magistral	Lecciones impartidas en clase por el profesor, destacando las principales cuestiones, problemas y contenidos del programa.
Prueba objetiva	Examen con preguntas cortas para demostrar la capacidad de razonar sobre conceptos y problemas de la asignatura. Pueden proponerse en relación con un supuesto práctico.
Trabajos tutelados	Pequeños trabajos de investigación o ejercicios en los que el profesor dirige al alumnos en su búsqueda de la información que necesita para su ejecución.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Prácticas a través de TIC Trabajos tutelados	Durante la realización de los trabajos que se encarguen a los estudiantes, la atención personalizada del Profesor es necesaria para: encauzar y orientar el tema a tratar, enseñar sobre los aspectos metodológicos, seleccionar la bibliografía y jurisprudencia, resolver las dudas que a lo largo de la redacción del trabajo vayan surgiendo y asesorar en todas aquellas cuestiones que requieran los/as alumnos/as. En lo referente a las prácticas mediante TICS, se pretende que cada uno de los estudiantes pueda realizar su labor en un puesto informático, en donde después de impartir unas explicaciones generales sobre el manejo de la herramienta tecnológica, el Profesor encargará la realización de concretas actividades que serán supervisadas personalmente.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Trabajos tutelados	A9 A10 A11 B13	Se encargarán trabajos, ejercicios o comentarios sobre distintas cuestiones esenciales de la materia.	10
Prueba de respuesta breve	A2 A5 A6 A9 A10 A11 B13	Se pretende realizar una prueba escrita compuesta de diez preguntas breves.	60
Prueba objetiva	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 B6 B7 B8 B9 B1 B2 B3 B5 C4 C5 C6 C7 C8	Se realizarán preguntas breves sobre un caso, o sobre diversos temas trascendentes de las lecciones del programa.	30

Observaciones evaluación
Dada la participación en esta materia de diversos profesores, las reglas concretas de evaluación se anunciarán al inicio de curso para cada grupo. En algún grupo, la evaluación de la prueba objetiva (que podrá ser tipo test) podrá tener el valor de 60% de la calificación final, siendo la evaluación continua del 40%. En referencia a los criterios de evaluación del estudiantado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa de asistencia a clase, las pruebas objetivas o de respuesta breve se realizarán en las mismas condiciones que la del resto del estudiantado. La evaluación de casos o de otras actividades que precisen asistencia consistirá en la entrega por escrito de dichos casos o de comentarios escritos de fuentes normativas o bibliográficas. Respecto de la segunda oportunidad, se aplicarán estas reglas con carácter general, salvo que el profesor del grupo especifique otra cosa: 1º Se mantendrá la calificación obtenida en la evaluación continua (trabajos, casos, etc.). El alumno deberá repetir la prueba objetiva. 2º En caso de que la calificación obtenida en la evaluación continua sea muy baja, el profesor podrá darle la oportunidad de repetir alguna de las pruebas o trabajos realizados durante el curso, de manera excepcional, siempre que lo permita la naturaleza de la prueba. En caso de plagio en cualquiera de las pruebas, se aplicará la normativa de la UDC al respecto.

Fuentes de información



Básica	BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO R.(dir) et al. Manual de Derecho Civil. Obligaciones. Bercal. Madrid.2018. CARRASCO PERERA (dir); CORDERO LOBATO; MARÍN LÓPEZ: Lecciones de Derecho Civil, 3ª ed., Madrid, Tecnos, 2017.
Complementaria	DÍEZ-PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A. Sistema de Derecho Civil. Vol. II. Derecho de Obligaciones. Tecnos. Madrid. LACRUZ BERDEJO, J. L. Elementos de Derecho Civil. Derecho de Obligaciones. Dykinson. Madrid. LASARTE ALVAREZ, C. Principios de Derecho Civil. Derecho de Obligaciones. Marcial Pons. Madrid. GONZÁLEZ PÉREZ, J. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Civitas. Madrid 2000. MIR PUIG PELAT, O. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Hacia un nuevo sistema. Civitas. Madrid 2002.

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Derecho de la persona/612G01007 Derecho de familia/612G01013
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Derecho de la Contratación/612G01024
Otros comentarios
Se recomienda a los estudiantes seguir el sistema de evaluación continua, asistiendo regularmente a las clases (teóricas y prácticas) y realizando las actividades de evaluación marcadas en cada grupo.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías